

Poder Ejecutivo

VISTO:

El expediente N° 00101-0318205-9 y su agregado 00101-0318765-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual, se gestiona la designación por ingreso a Planta Permanente con carácter Provisional – Artículo 4° de la Ley 8525 – de personal en diversas modalidades de vinculación con la Administración Pública Provincial y quienes prestan servicios en la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO-GOBERNACION; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 641/23, se ha homologado el **Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central – Ley 10052**, el cual en su Anexo I establece las pautas y procedimientos a observar por las distintas Jurisdicciones de la Administración Pública, en relación al trámite que se deberá realizar para efectivizar el pase a Planta Permanente Provisional de aquellas personas contratadas y que actualmente se encuentran desempeñando tareas en ámbitos laborales regidos por las normas Estatuto "Ley N.º 8525 y Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83", entre otras, y cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, inclusive, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 23° inciso a) apartado II de la Ley de Presupuesto N.º 14185, dándose cumplimiento a los compromisos asumidos oportunamente mediante la suscripción del Acta Acuerdo N° 01/23, homologada por Decreto N° 505/23;

Que asimismo, para la instrumentación de las designaciones, el artículo 2° del Decreto N.º 641/23, aprobó el Anexo I - "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional del Personal Contratado-Transitorio";


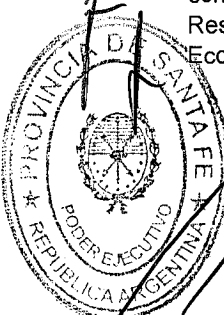

Que se elaboraron "**Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23**", describiendo en cada planilla una persona con el detalle de la situación personal de vinculación con la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO-GOBERNACION - Anexo I: **Artículo 169° de la Ley 12510** y Anexo II: **Monotributista que desempeña tareas asimilables a las ejercidas por el personal de la Planta Permanente**, quienes cumplen los requisitos para su designación de conformidad al marco legal indicado;

Que los agentes cuya designación se promueve, ingresaran en la categoría inicial del agrupamiento que corresponda y que se detalla en la Planilla, cesando en su carácter de Personal Contratado la **Sra. Galvan, Keyla Fernanda CUIL 20-43124088-3**, el día anterior a su efectiva toma de posesión como personal de Planta Permanente Provisional;

Que se han agregado a las actuaciones, el formulario "Designación en Planta Permanente Provisional" de cada una de las personas cuyo nombramiento se motiva destacándose que previo a la toma de posesión del cargo, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto la designación del agente;

Que para la resolución del trámite, resulta necesario realizar una modificación en la Planta de Cargos del Personal Permanente de la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO-GOBERNACION con ajuste a lo establecido en el Artículo 28° inciso h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en el marco de las exigencias del Artículo 23° inciso a), apartado II de la Ley de Presupuesto vigente para el año 2023;

Que para hacer frente al gasto que insume la presente gestión, corresponde efectuar una modificación presupuestaria compensada en la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO-GOBERNACION, en los términos del artículo 28° inciso g) de la Ley 12510-, dejándose constancia que la disponibilidad financiera será contemplada en la Programación Presupuestaria, cumplimentándose con ello lo estipulado por el Artículo 6° de la Resolución N° 010/04, del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, ratificada por Resolución N° 001/23 del Ministerio de Economía;

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

III

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N.º 02/23 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N.º 641/23 y en los Artículos 10º de la Ley 8525 y 10º del Decreto – Acuerdo Nº 2695/83;

Que teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de designación de personal, y atento a los fundamentos que avalan la propuesta, se ha meritado la conveniencia de exceptuar el trámite de las disposiciones del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto Acuerdo N.º 877/90 y de los alcances y limitaciones del Artículo 9º del Decreto Acuerdo Nº 023/93, como así también del Decreto Nº 0235/96;

Que esta gestión cuenta con la autorización expresa para la continuidad del trámite, otorgada por el Secretario de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gestión Pública;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gestión Pública mediante el dictamen Nros. 48 y 49 ambos del año 2023;

Que en mérito a las razones expuestas es procedente el dictado de esta norma y en ejercicio de la facultad contemplada en el Artículo 72º incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial, esta autoridad está facultada para resolver la presente gestión;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

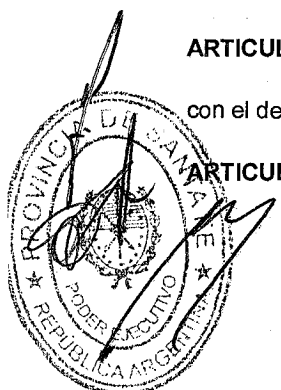
ARTICULO 1º- Desígnase por ingreso a Planta Permanente con carácter provisional – Artículo 4º de la Ley 8525 – en la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO-GOBERNACION, a **GALVAN, KEYLA FERNANDA DNI 43.124.088 CUIL 20-43124088-3 CLASE 1994** quien se detalla en la “Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23”, que como **Anexo I** forma parte integrante del presente Decreto, en la categoría y agrupamiento, que allí se indica, para cumplir funciones en la Unidad de Organización 16-04 Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional del Poder Ejecutivo-Gobernación, cesando la agente como Personal Contratado Artículo 169º de la Ley 12510, el día anterior a su efectiva toma de posesión como Personal de Planta Permanente Provisional.

ARTICULO 2º- Desígnase por ingreso a Planta Permanente con carácter provisional – Artículo 4º de la Ley 8525 – en la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO-GOBERNACION, a **MARTIN, LUCILA DNI 32.059.580 CUIL 27-32059580-6 CLASE 1986** conforme se detalla en la “Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23”, que como **Anexo II** forma parte integrante de la presente norma legal, en la categoría y agrupamiento, que allí se indica, para cumplir funciones en la Unidad de Organización Coordinación General Integración Regional y Región Centro dependiente de la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional del Poder Ejecutivo-Gobernación.

ARTICULO 3º- Modifícase el presupuesto vigente en la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO- GOBERNACION - REDUCCION y AMPLIACION por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA 00/100 (\$ 3.324.321,70), conforme detalle obrante en la planilla, que como **Anexo III**, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4º- Modifícase el detalle analítico de la Planta de Cargos del Personal Permanente del Presupuesto vigente en la JURISDICCION 06: PODER EJECUTIVO-GOBERNACION - AMPLIACION – conforme con el detalle obrante en la planilla, que como **Anexo IV**, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 5º - Establécese que el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían, de conformidad a lo establecido en el Artículo 3º.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

///

ARTICULO 6º- Exceptuase la presente gestión del congelamiento de vacantes establecido en las disposiciones del Decreto-Acuerdo N° 0877/90, de los alcances y limitaciones del Artículo 9º del Decreto Acuerdo N.º 0023/93 y Decreto N.º 0235/96.

ARTICULO 7º- Establécese que previo a la toma de posesión del cargo de las personas indicadas en los Artículos 1º y 2º, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto su designación.

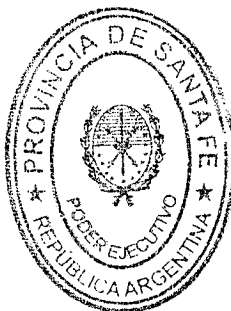
ARTICULO 8º- Refréndese por los Ministros de Gestión Pública y de Economía.

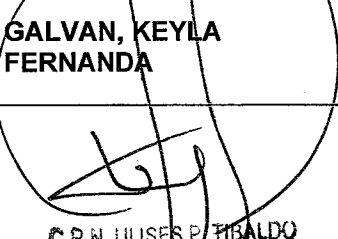

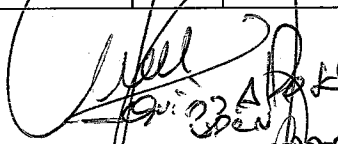
ARTICULO 9º- Regístrese, comuníquese y archívese.

MARCOS BERNARDO CORACH

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

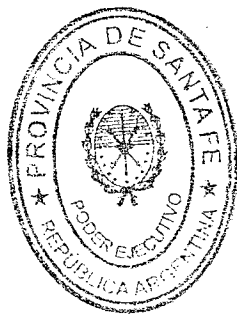
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



PRDVINIA DE SANTA FE		Planilla de designación(es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -					
Jurisdicción o Ente		06 PODER EJECUTIVO GOBERNACION		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apeilido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Cate gorí a	Unidad de Organización
1	GALVAN, KEYLA FERNANDA	1994	[REDACTED]	2695/83	ADMINISTRATIVO	01	16-04 Sec de Coop. Internacional y Regional
 C.P.N. ULISES P. TIBALDO Director General del S.A.F. Ministerio de Gestión Pública Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos		 Lic. JULIETA DE SAN FELIS SECRETARIA DE COOPERACION INTERNACIONAL E INTEGRACION REGIONAL Funcionaria con cargo de interior a Subsecretaria de Igualdad del ente PROVINCIA DE SANTA FE		 CPN MARCELÓN SILVESTRO U.P.C.N. Secretario Técnico Entidades Gremiales			

Poder Ejecutivo
 Provincia de Santa Fe

LAURA L. RAFFA
 Vocal Titular
 Consejo Directivo Provincial
 ATE





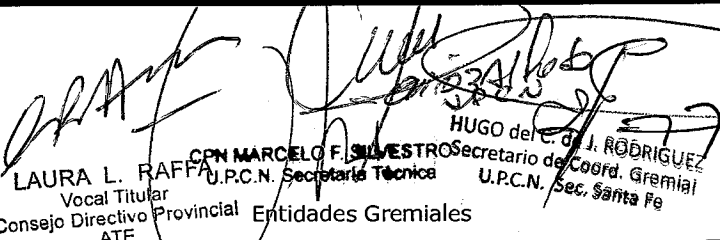
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DECRETO N.º 1135
 ANEXO I



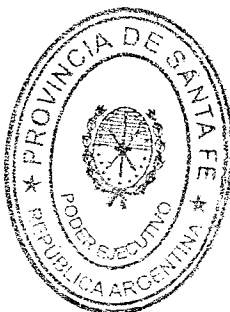
PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -

Jurisdicción o Ente		DE PODER EJECUTIVO GOBERNACION		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Agrupamiento	Nivel	Unidad de Organización
1	MARTIN, LUCILA	1986	[REDACTED]	2695/83	ADMINISTRATIVO	01	16-04 Coord. Gral Integ Reg y Region Centro
Firmas y Sellos							
 C.P.N. ULISES P. TIBALDO Director General del S.A.F. Ministerio de Gestión y Rec. Director General de Administración, de Personal y de Recursos Humanos		 LIC. JULIETA DE SAN FELIX SECRETARIA DE COOPERACION INTERNACIONAL E INTEGRACION REGIONAL PROVINCIA DE SANTA FE Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente		 LAURA L. RAFFA Vocal Titular Consejo Directivo Provincial ATE CPN MARCELO F. SILVESTRO U.P.C.N. Secretaria Técnica HUGO del C. J. RODRIGUEZ Secretario de Coord. Gremial U.P.C.N. Sec. Santa Fe			

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

"1983/2023 - 40 ANOS DE DEMOCRACIA"



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 6 - P Ejec.-Gobern. S.A.F.: 1

Número: 10

Estado
Formulación en nivel superior

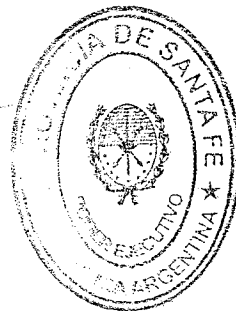
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00101-0318205-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

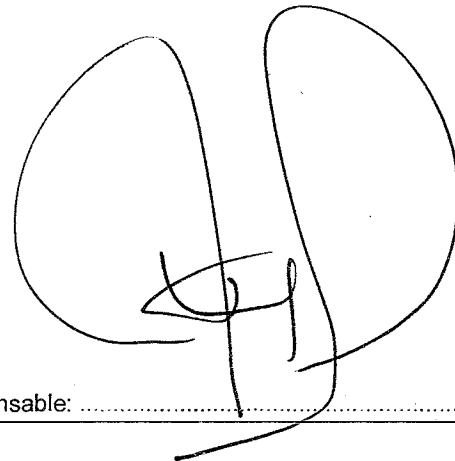
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: PLANILLA ANEXA "III"
PODER EJECUTIVO-GOVERNACIÓN S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 169° Ley 12.510.-Dto.641/23.

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.0.4 - SEC.COOP. INTERNACIO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.492.470,82	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	184.873,64	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	588.824,88	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	58.152,36	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	3.324.321,70	No	No
Totales									
Ampliación:		3.324.321,70	Reducción:	3.324.321,70	Saldo:	(0,00)			


ERN MARIA LUCILA TULIAN
Subdirectora General
Contable e Impositiva a/c
SAF - Ministerio de Gestión Pública





C.P.N. UJES P. TIBALDO
Director General del S.A.F.
Ministerio de Gestión Pública

Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 6 - P Ejec.-Gobern. S.A.F.: 1 - PE - Gobernación

Número: 4

Fecha de imputación: 09/05/2023 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 19/05/2023 - Fecha aprobación Institución: 19/05/2023

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 101-318205-9

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: PLANILLA ANEXA "N^o"

PODER EJECUTIVO-GOVERNACIÓN S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 169° Ley 12.510.-Dto.641/23.

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.0.0.4	SEC.COOP. INTERNACIO	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97

Totales cargos

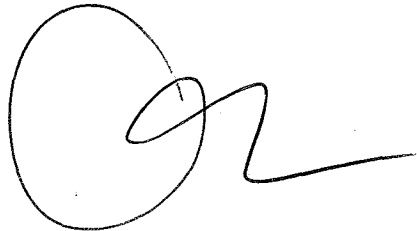
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	2	279.459,94	Red: 0	0,00	Saldo: 2	-279.459,94
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

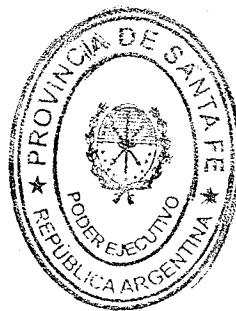
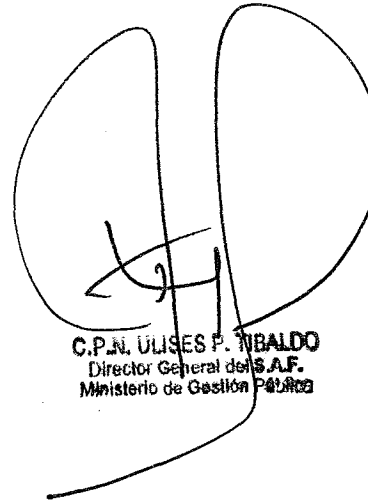
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 279.459,94 Red: 0,00 Saldo: -279.459,94



CPN MARIA LUCILA FULIAN
Subdirectora General
Contable e Impositiva a/c
SAF - Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. ULISES P. TIBALDO
Director General del S.A.F.
Ministerio de Gestión Pública